

Señora Juez, informo a Usted que procedo a realizar la liquidación de costas a favor de la parte demandante,

LIQUIDACIONES DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO (5% DE LAS PRETENSIONES)	\$1.023.275.00
TOTAL	\$ 1.023.275.00

SON: UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$1.023.275,00)


MILENA PAOLA PEREZ MEDINA
Secretaria

Informe Secretarial. Soledad, 11 de febrero de 2021.
Señora Jueza, a su despacho el presente proceso pendiente por aprobar liquidación de costas. Con Código Único de Radicación: 08758-41-89-002-2019-00772-00. Sírvase proveer.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
Soledad, 16 FEB 2021

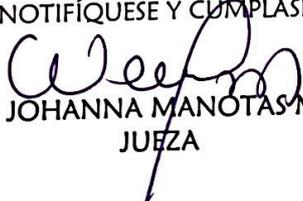
Examinada la liquidación de costas elaborada por secretaria y siendo que la misma se encuentra ajustada a derecho, se le impartirá aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Apruébese la liquidación de costas en la suma UN MILLÓN VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$1.023.275,00), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


WENDY JOHANNA MANOTAS MORENO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 11 HOY 17/02/21	
MILENA PAOLA PEREZ MEDINA Secretaria	